

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salía

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA № 429-96

SALTA, 18 de Octubre de 1.996 Expediente № 12.300/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Directívo de esta Facultad en Sesión Ordinaria Nº 12/96 del 1/10/96 y su Cuarto Intermedio del 8/10/96, autoriza el llamado a concurso para la provisión de cargos (Interinos a Regulares y renovación de Regulares) de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 30 de la Resolución N0 661/88 y modificatorias del Consejo Superior, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de los mencionados cargos;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- CARGO

: J.T.P.

- DEDICACION

: SEMIEXCLUSIVA

- CANTIDAD

: 1 (UN)

\ - CATEDRA

: ENFERMERIA PEDIATRICA



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

resolucion interna № 429-96

SALTA, 18 de Octubre de 1.996 Expediente № 12.300/96

- DEPARTAMENTO : ENFERMERIA

- CARRERA : ENFERMERIA

ARTICULO 20.- Designar como miembro del Jurado que entenderá en el Concurso Público:

TITULARES

- LIC. THAMES, MARIA ESTHER

- DR.. ALEMAN, ALBERTO

- LIC. PEREA. ROSA

SUPLENTES

- LIC. BAZAN VARGAS, MERCEDES MARGARITA

- LIC. SARSANO, ELDA ANGELICA

- ENF. YAPURA, ANGELA DELIA

- LIC. DIAZ, ELSA ESTHER

- LIC. MOI DE SEGAL, AMALIA

ARTICULO 39.- Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:

- Fecha de Apertura: 18 de Noviembre de 1996

- Fecha de Cierre: 29 de Noviembre de 1996

ARTICULO 49.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, complejo Universitario "General Don José de San Martín", Ruta 9 Km. 7, camino a Vagueros (C.P. Nº 4400) Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALIID

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA № 429-96

SALTA, 18 de Octubre de 1.996 Expediente Nº 12.300/96

ARTICULO 50.- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria deberá ser certificada por: La señora Secretaria ó la Directora Administrativa Académica de la Facultad. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Personal, Departamento Docente, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A. mav maj APA

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA THE CHENCIAS OF HEAD

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO